

RESOLUCIÓN N°: 2926/23.-

Ramallo, 27 de abril de 2023

VISTO:

La falta de iluminación y señalización en el ingreso a Colectora de la Ruta Nacional N° 9 desde Ruta 51; y

CONSIDERANDO:

Que el Ingreso a Ramallo por Ruta 51 se encuentra la colectora a la Autopista Nacional N°9 el cual recorre paralela toda la traza de la citada autopista hasta el Ingreso Maiztegui de la localidad de Villa Ramallo;

Que el ingreso a la colectora desde la ruta 51 no cuenta con ningún tipo de iluminación ni señalización lo cual de noche y/o días de mal clima se hace dificultosa la visión tanto para ingresar como para salir de dicha colectora lo cual puede provocar accidentes;

Que hace poco tiempo se han realizado tareas de recambio de luminaria en el puente sobre la autopista y Ruta 51 pero no se ha resuelto la problemática planteada en esta Resolución;

Que mediante Resolución 2698/22 ya se ha hecho el pedido de iluminación y señalización sin obtener respuestas al día de la fecha;

Que es obligación del Órgano Vial Nacional mantener tanto la autopista como los ingresos/egresos a las colectoras;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

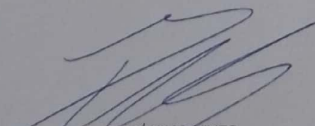
ARTÍCULO 1°) Solicitar a las autoridades de Vialidad Nacional, por si o por intermedio del Concesionario Vial, la urgente colocación de luminaria y señalización en el acceso a colectora existente en el ingreso a Ramallo por Ruta 51.

ARTÍCULO 2°) Se adjunta vistas fotográficas de la situación descripta las cuales como **Anexo I** forman parte de la presente.

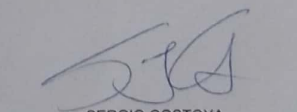
ARTÍCULO 3°) Enviar copia de la presente a Vialidad Nacional, Corredores Viales S.A. y medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

